

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día once de mayo del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.-** PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE ABRIL DE 2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Secretaria a solicitud de la Presidenta de este Comité procede a realizar la exposición del tema a tratar en esta sesión especial virtual o a distancia, siendo el relativo al *Informe Anual de Actividades realizadas en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, del Periodo comprendido del 16 de Abril de 2021 al 15 de Abril de 2022*, mismo que fue circulado con antelación a las y los integrantes de este Comité.

El informe en comento cumple con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual incluye: el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante este Instituto, así como su resultado; el número de solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales presentadas ante este Instituto y sus resultados; el tiempo de respuestas a las solicitudes señaladas anteriormente; el estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivos de incumplimiento a las obligaciones de transparencia; los sistemas de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; el procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, su desahogo y resultados y finalmente las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Secretaria manifiesta que el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el instituto, así como su resultado fue un total de 450 solicitudes, realizando el desglose de las mismas a las personas conectadas; la Secretaria señala que no se recibieron solicitudes de ejercicio de derechos arco presentadas ante el Instituto, por lo tanto se reporta en cero; asimismo en este periodo se presentaron dos recursos de revisión, de los cuales, uno se revocó y el otro se sobreseyó por el Órgano Garante en la Entidad; arrojando como resultado un 99.7 % de efectividad en las respuestas otorgadas por la Unidad de Transparencia. En lo referente al estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivo del incumplimiento a las obligaciones de transparencia: la Contraloría Interna reportó que se presentaron 30 denuncias por faltas administrativas, mismas que se encuentran en investigación, y cero denuncias presentadas con motivo de incumplimiento de obligaciones de transparencia.

En lo que concierne a los sistemas de datos personales creados, modificados y/o eliminados; se informa que en el periodo que se reporta, tres Unidades Responsables solicitaron cambios fuera de la revisión anual, en sus Sistemas de Datos Personales, siendo las siguientes: la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica modificó el Sistema de datos Personales que deriva de las actividades y programas de capacitación en materia electoral y cultura cívica en sus apartados de fundamento legal, finalidad del sistema, procedimiento de recolección y estructura básica del sistema; La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos modificó el Sistema de Datos Personales de registro de candidatos a cargos de elección popular en sus apartados de fundamento legal,

estructura básica del sistema y fecha de actualización; y la Dirección de Igualdad y No Discriminación modificó el sistema de datos personales de la red nacional y estatal en sus apartados de fundamento legal, finalidad del sistema, usos del sistema, personas o grupos de personas sobre los que se obtienen los datos personales, procedimiento de recolección, estructura básica del sistema y fecha de actualización; ahora bien y derivado de las actividades de la Unidad de Transparencia respecto a la Revisión Anual de los Sistemas de Datos Personales, se llevó a cabo una plática acerca del tratamiento de los sistemas de datos personales con las Unidades Responsables que integran este Organismo Electoral de manera virtual, así mismo se llevaron a cabo asesorías personalizadas con los enlaces de cada una de ellas, de la Revisión anual antes citada, ocho Unidades Responsables presentaron cambios en sus sistemas de datos personales siendo las siguientes: Contraloría Interna, Dirección de Organización Electoral, Dirección Técnica del Secretariado, Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad Técnica de Fiscalización, Dirección Jurídica y Dirección de Igualdad y No Discriminación.

En lo relativo al procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Secretaria informó que en este año 2021 este Sujeto Obligado en la primera fase de verificación obtuvo un puntaje de 96.73 % de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; teniendo observaciones en 7 obligaciones de transparencia siendo las que a continuación se enlistan: XI, XXIII d, XXVII, XXVIII a, XXVIII b, XXXIX b del artículo 77 y la XIV b del artículo 84, sin embargo, estas fueron subsanadas en tiempo y forma, para obtener finalmente una ponderación final del 100% otorgada al Instituto Electoral del Estado. Por último, en cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia se informa que se realizaron 13 sesiones ordinarias, 22 sesiones especiales, celebrando este Órgano Auxiliar un total de 35 sesiones y aprobando un total de 48 acuerdos.

Una vez concluida la exposición del informe presentado, la Presidenta de este Comité, pregunta a este Pleno si alguien tiene alguna observación al presente informe lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, el uso de la voz es solicitado por la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona para realizar un agradecimiento y reconocer el trabajo de la Titular de la Unidad de Transparencia, así como el de su equipo, que ha realizado un excelente trabajo no nada más en este año, si no a lo largo del tiempo que la Licenciada Larisa Antolín ha fungido como Titular de la Unidad, siempre han entregado muy buenas cuentas, afortunadamente en esta área hemos obtenido muy buenas calificaciones que respaldan este trabajo, muchas felicitaciones a la Titular y a su equipo.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma los siguientes acuerdos:

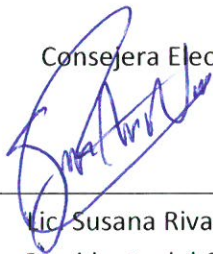
**Acuerdo 01/CT-ESP/11052022.**-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por visto y aprobado el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE ABRIL DE 2022. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**Acuerdo 02/CT-ESP/11052022.**-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en atención a la aprobación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE ABRIL DE 2022, facultan a la Presidenta de dicho Comité para que, por su conducto, remita al Consejero Presidente del Consejo General de éste Órgano Electoral el informe citado, lo anterior para hacerlo del conocimiento del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

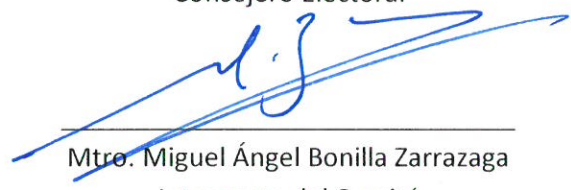

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolin Espinoza  
Secretaria del Comité



Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-008/2022 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.